

# EL PROCESO DE TRANSICIÓN: SUDÁFRICA EN EL UMBRAL DE UN NUEVO DESAFÍO\*

LOUIS PIENAAR\*\*

Agradezco la oportunidad ofrecida para analizar el nuevo proceso político en Sudáfrica, ante tan distinguida concurrencia.

Desearía expresar al Instituto de Ciencia Política de la Universidad de Chile, mi sincero reconocimiento por aceptar mi proposición de informar a un grupo de personas invitadas sobre la transición que está experimentando Sudáfrica.

Aprecio el hecho de que el Instituto haya demostrado interés en este tema. Sudáfrica está haciendo historia... Nosotros, como sociedad, estamos cambiando.

Mi objetivo, hoy, es proporcionarles un análisis de este desafío y del proceso de transición que experimentamos en estos momentos.

La primera observación que deberíamos hacer al abordar este tópico es que, en la actualidad, estamos todos experimentando un período de transición, que requiere que todos reevalúemos nuestras prioridades y demos una nueva dirección a nuestras energías, de manera de adaptarnos a las exigencias de la nueva era que se vislumbra para nuestro mundo. Los trascendentales sucesos de los últimos tres o cuatro años han alterado de tal forma los cimientos fundamentales de las relaciones internacionales que estamos quizás sólo ahora comenzando a comprender cuán profundos han sido estos cambios. La mayoría de ustedes ha vivido la guerra fría, durante la cual el principal objetivo de las democracias occidentales fue contener la diseminación de la ideología

---

\* Disertación en la Mesa Redonda "El proceso de transición en Sudáfrica", realizada en el Instituto de Ciencia Política de la Universidad de Chile, el 12 de mayo de 1993.

\*\* Abogado, Universidad de Potchesstroom. Consejero de la Embajada de Sudáfrica en Chile.

comunista y la amenaza del expansionismo soviético. Durante más de cuarenta años esta fue la realidad. Proporcionó un marco de referencia para nuestro pensamiento político y por tanto para las políticas que propugnamos.

Repentinamente, todo esto cambió, la Unión Soviética ya no existe. Mientras todos acogimos esto como una victoria para la libertad, y como una oportunidad para expandir la democracia y para hacer del mundo un lugar más seguro y más próspero para sus cinco billones de habitantes, quizás no apreciamos o advertimos totalmente los nuevos peligros que pronto aparecerían amenazadoramente ante nosotros. En Yugoslavia, y en varias otras partes del mundo —incluyendo a los antiguos Estados de la Unión Soviética—, se desataron tensiones nacionalistas y étnicas que se venían cocinando a fuego lento por largo tiempo.

Según expresó recientemente el Ministro de Asuntos Exteriores de Sudáfrica, “el ex Presidente George Bush habló de un nuevo orden mundial y, aunque creemos que su afirmación era acertada, pronto fue evidente que a pesar que en nuestro mundo había mucho que era nuevo, se requeriría aún mucho más para crear un nuevo orden”. Hay signos esperanzadores, particularmente en las Naciones Unidas, en donde el Consejo de Seguridad está comenzando a funcionar como sus fundadores lo idearon, pero hay también amenazadores signos de peligro que necesitarán un marco de referencia diferente para nuestro pensamiento político y una mayor adaptación de la considerada previamente (1).

El retiro soviético de nuestra región, es decir, África Meridional, tuvo un profundo impacto en Sudáfrica. El equilibrio militar en Angola se alteró fundamentalmente, hecho que nos permitió negociar con éxito la retirada de más de cincuenta mil tropas cubanas. Eso, a su vez, significó que pudimos por fin implementar la Resolución 425 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, llevando la paz y la democracia a Namibia. Y más importante aun, significó también que, internamente, pudimos volcar nuestra plena atención a hacer lo que estaba bien y a suprimir lo que estaba mal. En breve, significó cerrar el libro del apartheid y abocarnos a la tarea de negociar un nuevo futuro, en el cual todos los sudafricanos compartirían las libertades y responsabilidades propias del derecho de plena ciudadanía en una nación democrática moderna.

---

1 Ministro R.F. Botha: Alocución pública. Instituto Aspen. Ciudad del Cabo, 8 de abril de 1993.

Sin embargo, las tensiones han aumentado en la medida que el Gobierno, junto con otros partidos y grupos políticos importantes, busca negociar el camino a través de esta difícil transición. La violencia en escalada sin precedentes se ha convertido en el flagelo diario de nuestro país. Sus causas son complejas, y su solución probablemente igualmente compleja.

La lucha contra el apartheid en Sudáfrica unió a un cierto número de grupos desesperados en contra de un enemigo común. Pero, irónicamente, ahora que el apartheid ha terminado, las diferencias han aflorado. Los temores e incertidumbres respecto del futuro han desalentado las inversiones, hay menos oportunidades de trabajo para una población en rápido crecimiento y, como resultado, surgen frustraciones por expectativas insatisfechas.

Sin embargo, frente a esta situación actual, se tiene un objetivo claro. Deseamos que Sudáfrica se una a la familia de las democracias exitosas y multipartidistas, que descansan en una Carta de Derechos Humanos Fundamentales, estructuradas sobre la base de principios federales y que están apoyadas por un sistema económico de libre mercado (2).

Es necesario entender que el nuevo proceso político en Sudáfrica afecta, de hecho, a todas las personas en el país, y a todos los asuntos de la vida diaria sudafricana. Nos referimos entonces a una revolución sociopolítica de envergadura que casi podría resultar en una especie de shock cultural.

Sin embargo, no es posible revisar la historia de Sudáfrica en sólo una exposición, como la que tiene lugar hoy. Demos, de todos modos, una breve mirada a los últimos tres años y medio, desde que el Presidente De Klerk asumiera la presidencia en septiembre de 1989.

El año 1990 puede caracterizarse como uno de normalización de la escena política:

- 1) El 2 de febrero de 1990 se levanta la proscripción que pesaba sobre el Congreso Nacional Africano (CNA), el Partido Comunista Sudafricano (PCSA) y otros 30 partidos, se levantan las medidas de emergencia y se decreta la liberación incondicional del Sr. Nelson Mandela.
- 2) Del 2 al 4 de mayo de 1990 tienen lugar las conversaciones preliminares entre el Gobierno y el CNA, que culminan en el Acta de Groote Schuur, en la que se acuerda establecer un Grupo de Trabajo para definir los

---

2 Ibidem.

delitos políticos y asesorar respecto a las normas y mecanismos relativos a la liberación de prisioneros políticos.

- 3) El 6 de agosto de 1990 se suscribe la Minuta de Pretoria, en que el CNA anuncia la suspensión de su lucha armada y el Gobierno sudafricano se compromete a revisar la legislación sobre seguridad, en especial la Ley de Seguridad Interior.

El año 1991 culminó, el 20 de diciembre, con el comienzo de las negociaciones multipartidistas en CODESA (Convención para una Sudáfrica Democrática). Previamente, los siguientes acontecimientos importantes habían tenido lugar:

- 1) El 1 de febrero de 1991, en la apertura del Parlamento, el Presidente De Klerk emite su "Manifiesto para la Nueva Sudáfrica" y la Sesión de 1991 del Parlamento revoca las Leyes de Tierras de 1913 y 1936, la Ley de Áreas Grupales de 1966 y la Ley de Registro de la Población de 1950, también conocidas como los tres pilares del apartheid.
- 2) El 12 de febrero de 1991 se produce el Acuerdo D.F. Malan entre el Gobierno sudafricano y el CNA, como continuación de la Minuta de Pretoria, que destaca la oposición a los ataques personales, a las reservas secretas de armas y a los ejércitos privados.
- 3) El 14 de septiembre de 1991 se firma el Acuerdo Nacional de Paz. Los partidos se manifiestan de acuerdo con el Código de Conducta (3).

El año 1992 puede ser descrito como de estancamiento y de inspección internacional:

- 1) Luego del fracaso de CODESA II (15 y 16 de mayo de 1992) la alianza CNA/Partido Comunista Sudafricano/Cosatu (Conferencia de Políticas del CNA: 28-31 de mayo) anuncia el comienzo de una campaña de manifestaciones masivas.
- 2) En reunión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (15 y 16 de mayo de 1992) se aprueba la Resolución 765, en virtud de la cual un Enviado Especial (Sr. Cyrus Vance) visitaría Sudáfrica. Como resultado de ello, una delegación de 12 personas de las Naciones Unidas inspecciona la situación.

---

3 Ministro R.P. Meyer: Discurso Parlamentario, 1 de febrero de 1993.

- 3) Se produce la huelga general de 3 y 4 de agosto de 1992 y se inician las "manifestaciones masivas continuas". En su discurso en los Edificios de la Unión, el 5 de agosto, el Sr. Mandela confirma que el regreso del CNA a las negociaciones dependerá de la aceptación de sus exigencias por parte del Gobierno.
- 4) Se entrega el Informe de Vance sobre Sudáfrica. Comienza la inspección de la Mancomunidad, actuando en estrecha relación con los inspectores de las Naciones Unidas y con el personal del Acuerdo Nacional de Paz.
- 5) Tienen lugar conversaciones y acuerdos bilaterales entre el Gobierno y varios otros partidos.
- 6) El 1 de abril de 1993, se realiza el Foro Negociador Multipartidista, la primera conferencia multipartidista después de CODESA II, a la que asisten 26 partidos.

Sin embargo, el balance final de estos tres años y medio demuestra que se ha logrado un progreso. El apartheid está muerto y este hecho se reconoce a nivel mundial. La raza ya no constituye un factor en nuestra política. El proceso que conduce a una Sudáfrica democrática está irrevocablemente en marcha, y ya nadie lo cuestiona.

Aún debemos efectuar nuestro aporte en el campo constitucional, con respecto a la violencia, al crimen a nuestra deteriorada economía.

Si no logramos soluciones alrededor de la mesa de las negociaciones no podremos reducir la violencia política, y sin una estabilidad política no podremos alentar la confianza del inversionista. En efecto, si no logramos progresar rápidamente en este aspecto, la comunidad internacional podría darnos la espalda. Por lo tanto, 1993 es un año decisivo. Un año en el cual ya hemos sufrido una cierta tensión. Las inquietudes fundamentales que deben ser abordadas en las negociaciones incluyen a la Carta de Derechos Fundamentales, al gobierno regional y a la participación conjunta en el poder.

#### UNA NUEVA CONSTITUCIÓN PARA SUDÁFRICA: LAS FUERZAS QUE LA SOSTIENEN

El cambio nunca es fácil. No es posible esperar un cambio generalizado a menos que los diversos partidos puedan reconocer y aceptar que compartirán

un destino común y que el cambio favorece a sus propios y vitales intereses de largo plazo. Deben acordarse, y ponerse en efecto, estructuras y estrategias, en orden de poner en vigencia los cambios necesarios.

Por otra parte, si los cambios son decididos e implementados por un gobierno, o coalición, interino y de unidad nacional, sería razonable ponerse de acuerdo en una Constitución que contenga suficientes garantías, como documento regulador para el período subsiguiente de competición electoral democrática.

Una nueva Constitución para Sudáfrica debe establecer un Parlamento efectivo, capaz de abordar la reconstrucción nacional y la erradicación del legado del apartheid (4).

Los líderes de Sudáfrica parecen haberse puesto de acuerdo sobre los problemas políticos básicos, en lo que concierne a una nueva Sudáfrica.

En noviembre del año pasado, el Presidente De Klerk expuso los objetivos del gobierno y el itinerario para 1993. En forma abreviada, se reducen a lo siguiente:

1. Deberá establecerse un foro de negociación multipartidista antes de fines de marzo. El gobierno no tiene reparos si éste es CODESA, tal vez de una forma más representativa, y podría o no mantenerse el nombre. Deben establecerse disposiciones para la incorporación de los partidos que no tomaron parte en las anteriores discusiones de CODESA I y CODESA II. Esto se ha efectuado y actualmente 26 partidos y/o organizaciones políticas participan en las conversaciones, en tanto que sólo 19 participaron durante CODESA I y II.
2. Habrá una Constitución de transición y se alcanzará un acuerdo sobre los principios constitucionales y la Constitución de transición, que incluya un sistema de gobierno regional, en el foro de la negociación multipartidista a realizarse antes de fines de mayo de 1993. La Constitución de transición, conforme al punto de vista del gobierno, será una Constitución plena, apoyada por una Carta de Derechos Fundamentales y la que al entrar en vigencia, reemplazará a la Constitución existente.
3. La primera fase de los preparativos para la transición consistirá en un

---

4 Barómetro de la Negociación, Volumen 3, N° 2, mayo de 1991.  
"Una nueva Constitución para Sudáfrica - Las fuerzas que la sostienen".

consejo ejecutivo de transición, multipartidista y no elegido (no un gobierno de transición), que será responsable de los preparativos para la elección que fijará el gobierno de transición, y este consejo, así como la comisión electoral, deben estar instituidos a más tardar a fines de junio de este año.

4. La Constitución de transición deberá ser tramitada por el Parlamento no más allá de fines de septiembre.
5. Las elecciones para el gobierno de transición tendrán lugar antes de marzo/abril 1994. Después de esto, será tarea del gobierno de transición gobernar al país conforme a las disposiciones de dicha Constitución de transición. El Parlamento de transición podrá entonces cambiar o substituir la Constitución de transición, pero deberá ajustarse a los principios constitucionales ya aceptados por el foro negociador multipartidista antes de mayo de este año. El gobierno propone que esta tarea sea completada dentro de tres a cinco años, y en caso de que no sea así deberá efectuarse una nueva elección (5).

Estudiemos, sin embargo, algunos casos prácticos que equilibran la actual situación política de Sudáfrica. Los más recientes principios constitucionales planteados por el CNA el año pasado, dejan en claro que cualquier nueva Constitución debe deshacer el legado del apartheid, junto con contener disposiciones sobre los mecanismos necesarios para aumentar la confianza en el gobierno.

El documento del CNA titulado "Un documento para la discusión de estructuras y principios de una Constitución para una Sudáfrica democrática" expresa que "jamás podrá lograrse una nueva Sudáfrica si el sector blanco de la población vive en relativo lujo mientras que la gran mayoría de los negros vive en condiciones de necesidad, escualidez y privación. Debe encontrarse una expresión constitucional apropiada para garantizar los derechos humanos básicos, tales como nutrición, techo, educación, salud, empleo y bienestar" (6).

Por otro lado, podría también razonarse que nosotros, en Sudáfrica, debemos dar forma correcta a nuestros objetivos políticos. Para empezar, nuestro punto de vista es que debemos fomentar y promover una nueva cultura

---

5 Presidente F.W. de Klerk: Discurso Parlamentario, septiembre de 1992.

6 Documento de Discusión sobre Sudáfrica del CNA. Circular, 19 de abril de 1991.

de democracia y tolerancia en Sudáfrica. No es un proceso de rápido arreglo, pero es indispensable. Los líderes políticos y de otros sectores deben entender que los oponentes políticos no son sus enemigos. Debido a que la democracia misma es un fenómeno cultural, debemos comenzar por enseñar y vivir los valores y normas de comportamiento que son consecuentes con las normas democráticas.

Simultáneamente, debemos fortalecer las instituciones de la sociedad civil, de las que depende la democracia, tales como, nuevamente, los partidos políticos, la prensa libre, una Carta de Derechos, una judicatura independiente, universidades y académicos que gocen de libertad intelectual, sindicatos, elecciones regulares y libres, y otras que otorguen garantías en contra de los abusos del poder.

El gobierno cree firmemente que la reconciliación, el crecimiento económico y el mejoramiento social tienen una mejor oportunidad de éxito bajo un sistema que estipule un gobierno de unidad nacional. O, para ponerlo de una manera más simple, bajo un sistema que refleje el hecho de que nos necesitamos mutuamente.

Virtualmente todos los partidos políticos de Sudáfrica, excepto, probablemente, el ala derecha blanca, están de acuerdo con el objetivo de redactar una nueva Constitución que goce de legitimidad popular.

En agosto de 1989, el Comité ad hoc para África Meridional de la Organización de Unidad Africana se reunió en Harare, Zimbabwe, bajo la presidencia del presidente egipcio Hosni Mubarak, contándose además con la participación de representantes del Congreso Nacional Africano y del Congreso Panafricanista. Al final de esta histórica reunión los delegados emitieron la Declaración de Harare sobre Sudáfrica. Posteriormente este trascendental documento fue adoptado por la Reunión Cumbre del Movimiento de los No Alineados y, con unos pocos cambios, por la Decimosexta Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Ninguno de los presentes en la reunión de Harare podría haber vislumbrado que, seis meses después, surgiría la posibilidad de comenzar a implementar las disposiciones contenidas en la Declaración de Harare. Esta posibilidad surgió cuando el Presidente De Klerk abrió el Parlamento el 2 de febrero de 1990, declarando que ya no se mantendría el dominio del apartheid. También reconoció que ya no sería posible excluir al CNA, al Congreso Panafricanista, al Partido Comunista Sudafricano y a otras organizaciones populares del proceso político del país, aplicando en su contra recursos tales como su proscripción, la persecución de sus miembros



y la realización de campañas de terror. La Declaración de Harare contiene una disposición en el sentido de que, en un cierto punto durante la transición pacífica del apartheid hacia la democracia, deberá establecerse un gobierno interino aceptable para todo el pueblo de Sudáfrica.

Demos una mirada más detenida a algunas interrogantes fundamentales:

**Principios constitucionales:** debido a que el acuerdo sobre los principios constitucionales es esencial para la redacción de la Constitución de transición y de la Constitución final, no podemos postergar por más tiempo el prestar atención a esta materia. Por lo tanto, el gobierno ha subrayado ciertos objetivos en las negociaciones sobre los principios constitucionales. Dichos objetivos no constituyen una lista exhaustiva y están basados en los lineamientos constitucionales respecto a los cuales el gobierno obtuvo un mandato en el referéndum de 1992.

1. *Estado constitucional:* De acuerdo a esto, la Constitución y la Carta de Derechos Fundamentales determina la relación entre el ciudadano y el Estado, y entre los órganos del gobierno. Ambas se convierten así en garantía de libertad y participación para el ciudadano. Lo protegen de los abusos del poder del Estado. También protegen a instituciones tales como el "Ombudsman" (mediador en asuntos de interés público), el Auditor General y otros funcionarios públicos en contra de la manipulación política.
2. *Continuidad constitucional:* La República de Sudáfrica será conducida en forma ordenada hacia un nuevo sistema constitucional. El orden existente no podría ser reemplazado repentinamente por un nuevo orden de estilo revolucionario. A través de las negociaciones, se logrará un desarrollo constitucional dinámico y normal, partiendo de la Constitución existente hasta alcanzar una Constitución de transición, la que podrá luego ser enmendada o reemplazada por el Parlamento de transición.
3. *Democracia participativa:* Los partidos políticos tendrán derecho a voz en el Parlamento y en el Gabinete de una manera proporcional al apoyo que reciben. El poder estará, por lo tanto, distribuido de manera efectiva, en lugar de estar concentrado en un solo partido. Para lograr esto se usarán sistemas electorales, métodos de representación y procesos específicos para la toma de decisiones.
4. *Subsidiariedad:* De acuerdo a este principio, el gobierno se acerca al ciudadano lo más posible, de modo que las decisiones son adoptadas a un nivel en que la postura del ciudadano puede tomarse en cuenta de la mejor

manera. Al mismo tiempo, los intereses existentes en ciertas regiones o localidades pueden ser mejor servidos al devolverse sus funciones a los gobiernos regionales y locales autónomos.

5. *Autonomía de la sociedad civil:* Bajo el nuevo orden constitucional, la sociedad civil —incluyendo el deporte, actividades culturales, instituciones educacionales, instituciones tradicionales, sindicatos y organizaciones patronales— estará protegida contra la interferencia del Estado. El Estado no podrá limitar la libertad social de los ciudadanos. Al mismo tiempo, se impone al Estado la obligación de otorgar apoyo a las instituciones civiles sobre una base de igualdad.

6. *Unidad dentro de la diversidad:* Sudáfrica es un país de una gran diversidad. Sin necesidad de uniformidad, la unidad nacional debe servir a los intereses de todos. El proceso de construcción nacional es algo que todos debemos tomar seriamente. Sin embargo, este proceso de construcción tomará tiempo y no se logrará si no se respeta la diversidad. Al considerar los principios constitucionales, inevitablemente toma forma el concepto de coparticipación del poder a nivel de gobierno ejecutivo. Pareciera que este concepto dejará de ser una materia contenciosa en las negociaciones sobre la Constitución de transición. La pregunta es ahora cómo puede ser incluido en la Constitución final y cuál será el rol de los partidos de oposición en el largo plazo, si todos los partidos principales son, de hecho, parte del Ejecutivo (7).

Expertos constitucionales han sugerido que se establezca un Consejo Ejecutivo Concurrente de Transición para facilitar el diálogo político antes de las elecciones generales. Debe observarse que este consejo no será parte del gobierno o del gabinete, ni tendrá sus mismos poderes ejecutivos. "El gobierno continuará investido, por el momento, con la responsabilidad de llevar a cabo las actividades diarias de gobierno". La composición y las funciones del Consejo Ejecutivo de Transición continuarán sujetas a las negociaciones multipartidistas.

El Consejo Ejecutivo de Transición tendrá la tarea de demarcar el campo de juego político y se ocupará de los preparativos para el establecimiento del gobierno de transición. El gobierno actual entregará el poder a un gobierno de transición elegido sólo después de que tenga lugar una elección democrática.

---

7 Ministro R.P. Meyer: Discurso Parlamentario, 1 de febrero de 1993.

La Constitución de transición deberá, sin embargo, ser negociada ahora conjuntamente con el Consejo Ejecutivo de Transición, para el funcionamiento de este gobierno de transición elegido democráticamente.

El gobierno de transición elegido encargará luego a una asamblea constituyente la tarea de redactar el texto definitivo de la Constitución de Sudáfrica.

La postura del gobierno es que si la asamblea constituyente no llega a un acuerdo sobre la Constitución definitiva dentro de un período de tres años, deberá efectuarse una nueva elección bajo la Constitución de transición. Es por esta razón, por lo tanto, que la Constitución de transición debe ser negociada ahora (8).

He tratado de delinear brevemente algunas de las negociaciones constitucionales que se están debatiendo actualmente en Sudáfrica. No tenemos aún el proyecto básico, eso será tarea para los políticos. Sin embargo, por primera vez en la historia del país, tenemos la posibilidad de que un nuevo gobierno sea elegido democráticamente y que sea responsable ante todos los sudafricanos.

Para que una sociedad pase a través de la clase de transición que Sudáfrica está experimentando, un nuevo gobierno necesitará de una visión estratégica y un marco de orientación para sus opciones y enfoques. En efecto, se necesita una combinación de elementos como parte de un paquete global. Necesitaremos políticas sensibles y substantivas sobre materias fiscales, económicas, presupuestarias, sociales, de seguridad y otras. Estas políticas deberán ser definidas, aplicadas y "vendidas" dentro del contexto de las actuales realidades políticas.

Y después se necesitan algunos importantes símbolos nuevos, que ayuden al pueblo a sentirse parte de una nueva nación y a contribuir a su reconstrucción. Los individuos y las comunidades deben tener esperanzas, deben creer que las oportunidades disponibles para ellos y para sus hijos son mejores que las que existían antes. De este modo, un nuevo gobierno necesitará una visión estratégica y conceptual, o un paquete que combine claras opciones económicas y fiscales con las duras realidades políticas. Un paquete que mantenga la unidad y que sume más que sus partes. La mezcla estratégica debe proporcionar esperanza para el futuro y constituir un símbolo de la nueva Sud-

---

8      Ministro R.P. Meyer: Conferencia de Prensa, 15 de abril de 1993.

áfrica para un número suficiente de personas, de manera de ayudar a que el país logre el éxito y mantenga una cultura y un sistema de gobierno democrático.

Uno de los puntos críticos que surge de la discusión de la experiencia internacional tiene que ver con las definiciones. ¿Qué entendemos por los términos “desarrollo” o “democracia” o “crecimiento económico”?

Mucha gente reduce la compleja mezcla de problemas que enfrenta Sudáfrica a, simplemente, una cuestión de éxito económico. Otros fusionan los muy diferentes significados de desarrollo y crecimiento económico en uno solo. Otros aun disimulan la complejidad de los sistemas democráticos y las opciones involucradas en el amplio marco democrático de gobierno.

¿Cuál es la relación entre estos amplios conceptos y cómo podemos maximizar mejor su combinación? Al tratar de resolver cómo alcanzar las tres cosas —desarrollo, democracia y crecimiento económico— es importante estar consciente de cuatro dinámicas.

Primeramente, el tiempo no es una variable neutra en nuestra situación. Algunas personas dicen que la transición tendrá lugar el próximo año, mientras otras hablan de la década del 90 como la década de transición. Según sea donde se ubique dentro de este espectro, a menudo afectará la manera como se percibe la urgencia de ciertas opciones y, a la vez, los argumentos que se esgrimen para lograr su solución.

En segundo lugar, las expectativas no son generalmente una entidad conocida. Muchas personas preguntan y luego responden cómo lidiaremos con las expectativas del pueblo, como si las expectativas fuesen algo ya definido, medido y pesado, unas frente a otras. De hecho, como lo demuestra la experiencia internacional, creemos que la evidencia empírica en este país prueba que a menudo hay una diferencia significativa entre lo que las personas comunes —en las diferentes comunidades y circunstancias— desean o esperan realmente y lo que las estructuras o individuos dirigentes reclaman en favor de ellos.

En tercer lugar, las personas que experimentan cambios y esperan un mejoramiento en sus circunstancias, no están solamente motivadas por consideraciones materiales. Las emociones de las personas, sus percepciones, esperanzas y temores respecto al futuro, son también factores críticos que influyen en cómo ellas deciden responder a su situación existencial. Este hecho aumenta la importancia de los problemas menos materiales —tales como el

sistema de símbolos— que proporciona identidad nacional a las esperanzadas personas de bajos recursos o a sus hijos.

En cuarto lugar, la seducción de la tentación autoritaria no debe ser subestimada. La amenaza de autoritarismo dentro del contexto sudafricano no puede ser ignorada. Esta podría ser una tentación para una burocracia no racial poderosa y expandida, equipada con un nuevo árbitro pero, sin embargo, imbuida, al igual que los burócratas de antaño, con la creencia de que realmente sabe qué es mejor para los demás, e incluso disfruta dictando a las personas menos poderosas lo que deben hacer y cuándo deben hacerlo. También podría ser una tentación autoritaria para un gobierno per se, que enfrenta exigencias de todos los lados y es incapaz de cumplirlas con relativa satisfacción. La amenaza puede ser vista en muchos rincones e instituciones de nuestra sociedad. Y esta perturbadora realidad debiera ser una consideración importante para determinar cómo debe manejarse la transición en Sudáfrica, así como también el diseño de la nueva Constitución y de la estructura social para el futuro (9).

En conclusión. El proceso de transición en Sudáfrica ha dado sus primeros pasos hacia la realización de sus objetivos democráticos. He señalado brevemente las estructuras y mecanismos que han sido introducidos.

La forma en que enfrentemos los desafíos determinará si solamente hemos conseguido una transición o si hemos logrado una transición exitosa.

Estoy, sin embargo, convencido que la mayoría de los sudafricanos —ciudadanos y políticos por igual— tienen un objetivo común en mente: lograr una solución democrática estable mediante la negociación.

Estamos comprometidos a lograr el éxito —no tenemos otra alternativa.

Muchas gracias